

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 22 de Agosto de 2012

Expte. Nº 6554/10

Res. CD -ECO Nº 218/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 11/12 de fecha 21/08/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.b) se incluye la Res. DECECO Nº 601/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones temporarias en carácter de interinos, desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Posgrado, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo - Dedicación	Asignatura
Guardatti, Paola	110100	Prof. en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas
Talens, María de los	Auxiliar Docente de 1ª	Prof. en Cs. Económicas
Desamparados	semiexclusiva	y Cs. Jurídicas

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 11/12 de fecha 21/08/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO Nº 601/12 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archivese.

Amy/Aig.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERMANDEZ DECANO

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ Secretaria As. Académicos y de Investigación